



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 32/14 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de dos (2) PCs de escritorio para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que mediante la resolución F.E. N° 39/14 se autorizó y aprobó la compra de DOS (2) PCs DE ESCRITORIO INTEL I3 3240, MOTHER ASUS H61M-K, RAM 4 GB DDR3, HD 1 TB, DVD-RW, WiFi 802.11, WINDOWS 8 SL LICENCIA, MONITOR LED VIEWSONIC 20" WIDESCREEEN, a la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.

Que según consta a fs. 33 el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 39/42, los citados equipos han sido registrados como bienes patrimoniales de éste organismo bajo los códigos de artículo N° B-173, B-174, B-175 y B-176 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa MASTER'S INFORMATICA S.R.L. de la Factura "B" N° 0007-00030096, por la suma de pesos VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$ 20.160,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

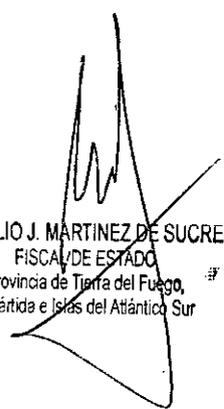
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el pago de la factura N° 0007-00030096 de la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., por la suma de pesos VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$ 20.160,00), por la compra de DOS (2) PCs DE ESCRITORIO INTEL i3 3240, MOTHER ASUS H61M-K, RAM 4 GB DDR3, HD 1 TB, DVD-RW, WIFI 802.11, WINDOWS 8 SL LICENCIA, MONITOR LED VIEWSONIC 20" WIDESCREEN.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 45 /14**

Ushuaia, 3 OCT 2014

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur